

17858 *ORDEN TAS/2617/2003, de 19 de septiembre, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/2451/2003, de 5 de agosto, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden TAS/2451/2003, de 5 de agosto, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Social de la Marina, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 2003, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

En la página 33744, base segunda, punto 1, el contenido del apartado «A) Para obtener puestos en los Servicios Centrales ...», a instancia de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se debe sustituir en su totalidad por este nuevo texto:

«A) Para obtener puestos en los Servicios Centrales:

Los funcionarios de carrera en situación administrativa de servicio activo, o en cualquier otra con derecho a reserva de puesto, que estén destinados con carácter definitivo o provisional (incluida la comisión de servicios) o tengan reserva de puesto en los Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y en los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sus Organismos Autónomos y Entidad Gestora y del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.»

En el anexo I, página 33748, en el puesto con número de orden 1, Jefe de Gabinete Técnico de la Dirección General, en la columna «Puntos por los Méritos Específicos, cursos de formación y perfeccionamiento», donde dice: «5 puntos» por el apartado de Experiencia en Apoyo técnico a la Dirección General en cualquier materia y con especial referencia al sector marítimo-pesquero, debe decir: «15 puntos».

En el mismo anexo I, página 33749, en el puesto con número de orden 8, Jefe de Servicio de Prevención C, en la columna de Méritos Específicos, cursos de formación y perfeccionamiento, debe suprimirse la «NOTA» que aparece al final del texto.

En anexo I, página 33753, en el puesto con número de orden 31, Jefe de Sección Tipo 4, en la columna «Puntos por los Méritos Específicos, cursos de formación y perfeccionamiento», donde dice: «5 puntos» por el apartado de Experiencia en Gestión de promoción de empleo, debe decir: «15 puntos».

Por último, en el anexo III, Certificado de méritos, página 33760, donde dice «Situación administrativa en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social (Marcar con una X)», debe decir: «Situación administrativa en el Cuerpo o Escala desde el que participa en el concurso (marcar con una X)».

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. de 26.06.97, B.O.E. del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Fernando Castelló Boronat.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17859 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Vilanova del Camí (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Comisión de Gobierno de fecha 29 de julio de 2003, aprobó entre otros, las convocatorias y bases específicas de selección de las siguientes plazas:

Funcionarios:

Una plaza de Agente de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante concurso-oposición y en turno libre, grupo D.

Dos plazas de Cabo, de Administración Especial, Servicios Especiales, mediante concurso-oposición y en promoción interna, grupo D.

Laborales:

Una plaza de Técnico Superior de Arquitecto, mediante concurso-oposición y mediante turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalidad.

Las bases de esta convocatoria están publicadas, íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 198 del día 19 de agosto de 2003.

Vilanova del Camí, 26 de agosto de 2003.—El Alcalde, Joan Vich Adzet.

17860 *RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2003, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

La Alcaldía Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 3 de julio de 2003, aprobó las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre.

Dicha plaza se adscribe a la Escala de Administración General, Subescala Técnica y se encuadra en el Grupo A.

Las mismas se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 170, de fecha 24 de julio de 2003, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 155 de fecha 13 de agosto de 2003.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Base tercera de las que rigen la presente convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Vejer de la Frontera, 29 de agosto de 2003.—El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

17861 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, del Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de agosto de 2003, y con el número 563/2003, se aprobaron las Bases para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales y dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo D, vacantes en esta Corporación.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 103, de 15 de agosto de 2003, se publicaron íntegramente las Bases y la Convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta Convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Matanza de Acentejo, 1 de septiembre de 2003.—El Alcalde-Presidente, Ignacio Rodríguez Jorge.